DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO MODIFICADO DE SUMINISTRO

EXPTE: 2023-750262 (LOTE 2024 2119)
MODIFICADO N.º 1: EC008-2026-33
TÍTULO: LOTE 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES DE INFORMACIÓN AL USUARIO EN ESTACIONES DE AUTOBÚS DE COMPETENCIA AUTONÓMICA.

En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma digital.

REUNIDOS

De una parte, Dª María Rosario de Santiago Meléndez, en su calidad de Secretaria General Técnica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, con competencia para celebrar el presente contrato en virtud de las facultades que le confiere la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm 219, de 15 de noviembre), actuando en nombre y representación del referido Ente Autonómico.

De otra parte, Dº. Ramón Miguel Cobo Padilla, con D.N.I. ***0813** 2, actuando en nombre propio o en nombre y representación de SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., con N.I.F. nº A28002335, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Gerardo Von Wichmann Rovira, mediante escritura de fecha 10 de octubre de 2008 bajo el nº 3033 de su protocolo y bastanteado por los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma de Canarias con fecha 23 de junio de 2009.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato, declarando el contratista, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias a que se refiere artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Mediante Resolución del Viceconsejero de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 26 de septiembre de 2024 se adjudicó el contrato de suministro denominado "*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES DE INFORMACIÓN AL USUARIO. Lote 3: Suministro e instalación de paneles de información al usuario en estaciones de autobús de competencia autonómica*" a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. por un importe total de adjudicación de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (591.469,85 euros), IVA incluido, siendo su plazo de ejecución inicial de doce (12) meses, iniciándose a partir de la fecha de formalización del contrato.

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		05/05/2026 12:55:29	PÁGINA: 1 / 3
RAMON MIGUEL COBO PADILLA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmQyN2E3NTA0Y2EyODdSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- La aprobación de la modificación del contrato primitivo se ha llevado a cabo en los términos y con las exigencias previstos en el artículo 203 y siguientes de la LCSP, habiendo manifestado la empresa contratista conformidad a la modificación núm. 1 del contrato de suministro de referencia. En dicho escrito la empresa contratista formuló diversas alegaciones que fueron contestadas por el Jefe de Servicio de Planificación y Explotación del Transporte de la Dirección General de Movilidad y Transportes de esta Consejería mediante Informe de 23 de febrero de 2026.

La propuesta de modificación ha sido informada favorablemente por la Asesoría Jurídica mediante informe de fecha 16 de marzo de 2026, número CFATV 2026/034, y fiscalizado el expediente de conformidad por la Intervención General con fecha 30 de marzo de 2026.

TERCERO.- Por Resolución de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 7 de abril de 2026 se aprobó la modificación núm. 1 EC008 2026-33 del contrato de referencia, con un decremento de 18.507,90 €, IVA excluido, y 22.394,56 €, IVA incluido, esto es, un -3,94 % respecto al importe adjudicado del contrato.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El contratista SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. se compromete a realizar el suministro definido en el expediente de modificación del contrato denominado "*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES DE INFORMACIÓN AL USUARIO. Lote 3: Suministro e instalación de paneles de información al usuario en estaciones de autobús de competencia autonómica*" conforme a la modificación aprobada y las cláusulas administrativas que rigen para el contrato primitivo.

SEGUNDA.- El nuevo precio del contrato se fija en cuatrocientos setenta mil trescientos diez euros con dieciséis céntimos (470.310,16 €), IVA excluido, y en quinientos sesenta y nueve mil setenta y cinco euros con veintinueve céntimos (569.075,29 €), IVA incluido; con un decremento de 18.507,90 €, IVA excluido, y 22.394,56 €, IVA incluido, esto es, un -3,94 % respecto al importe adjudicado del contrato.

El precio del contrato se abonará por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda con arreglo a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, con cargo a las partidas presupuestarias/programa o rubrica contable: 1700180269 G/51B/60600/00 MR02060401 2022000685 y 1700050269 G/51B/60600/00 MA02060401 2022000767.

TERCERA.- En todo lo que no haya sido modificado por el presente documento siguen rigiendo las cláusulas contenidas en el contrato primitivo, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que en su día se unieron, como anexo, al mencionado contrato.

CUARTA.-*Para responder de las obligaciones derivadas de la modificación aprobada hubiera procedido el reajuste a la baja de la garantía definitiva que fue depositada con ocasión del contrato primitivo en un importe de 925,39 euros, pero el contratista ha optado por el mantenimiento de dicha garantía definitiva inicial, constituida a favor de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda por importe de 24.440,90 euros.*

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		05/05/2026 12:55:29	PÁGINA: 2 / 3
RAMON MIGUEL COBO PADILLA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmQyN2E3NTA0Y2EyODdSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Para la debida constancia de lo convenido, se firma el presente contrato en el lugar y fecha antes indicados.

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA, SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	POR LA ADMINISTRACIÓN, La Secretaria General Técnica,
Fdo.: D. Ramón Miguel Cobo Padilla	Fdo.: Dña. Maria Rosario de Santiago Meléndez
Contrato informado favorablemente por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en su informe número CFATV 20256/XXX, de fecha XX de XXXXX de 2026.	

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		05/05/2026 12:55:29	PÁGINA: 3 / 3
RAMON MIGUEL COBO PADILLA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmQyN2E3NTA0Y2EyODdSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	